Gobierno de Zapopan

02629

Secretaría del Ayuntamiento Zapopan 2015 - 2018

DGPOT/06-171/2018

0405/1.3/2016/1323
Asunto: Cumplimiento

Biol. María Magdalena Ruiz Mejía
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
del Estado de Jalisco
Presente.

Con fundamento en la fracción VI del artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Zapopan, le participo que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 24 (veinticuatro) de mayo del año en curso y en la cual se aprobó por unanimidad de votos el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor y Sindico **el cual tiene como fin la ratificación del convenio marco de coordinación y colaboración celebrado con el Gobierno del Estado de Jalisco, respecto al Polígono de Fragilidad Ambiental.**

En virtud de lo anterior, el pleno del Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Primero: se autorice RATIFICAR el convenio Marco de Coordinación y Colaboración entre Gobierno del estado de Jalisco y el Municipio de Zapopan, Jalisco, como integrante del Polígono de Fragilidad Ambiental, (por sus siglas POFA), acuerdo que fue emitido para dar cumplimiento a una de las exigencias derivadas de la recomendación 01/2009 dictada por la H. Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco.

Segundo: La vigencia del Acuerdo a que hace referencia el presente Punto de Acuerdo, será hasta el día 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.

Tercero: Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNCIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar el presente Acuerdo.

Cuarto: Se Informe Al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Biol. María Magdalena Ruiz Mejía, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, del Presente Acuerdo, para conocimiento y fines legales consiguientes.

Se acompaña al presente copia del Punto de Acuerdo en cita, lo que se hace de su conocimiento para que surta las consecuencias legales y administrativas a que haya lugar; solicitándole informe a esta Secretaría del Ayuntamiento el cumplimiento que tenga a bien brindar al asunto referido.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
03 JUN 2016
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Firma:

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan, Jalisco, a 25 de mayo de 2016.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.

Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez